



El Centro Universitario del Norte, a través de la Coordinación de Extensión y la Unidad de Servicio Social

CONVOCA

a todos los alumnos y egresados de este Centro Universitario a iniciar su trámite para realizar el

Servicio Social 2017 A

Requisitos:

- Haber cubierto al menos el 60 % del total de créditos del plan de estudios correspondiente.
- En el caso de las carreras de Abogado y Psicología, haber cubierto el 70 % de los créditos.
- En los estudios de las licenciaturas en Enfermería, Nutrición y los programas de estudios de Enfermería del nivel técnico, haber cubierto el 100 % de los créditos del plan de estudios.
- No tener una plaza de servicio social activa o vigente.
- Si el universitario no puede realizar el servicio social de lunes a viernes, presentar en la Unidad de Servicio Social un documento oficial que así lo compruebe.





Procedimiento:

1. Registro en el Sistema de Administración de Servicio Social (SASS) en SIIAU*
 - a. Revisar que la computadora cuente con el navegador Mozilla Firefox, así como con el Adobe Flash Player y Adobe Reader actualizados.
2. Presentación del comprobante de pago en la Unidad de Servicio Social
 - a. No se recibirán pagos o transferencias electrónicos.
 - b. Entregar, en la Unidad de Servicio Social, la orden de pago que se imprimió del SIIAU, así como la ficha de depósito con el sello del banco en original y copia.
3. Consulta de la oferta de plazas y agenda para registro*
4. Registro de la plaza de servicio social*
 - a. Registrar la plaza de servicio social conforme a la fecha y hora que marca la agenda del SASS.
 - b. Se debe tener cuidado al seleccionar el programa de servicio social, ya que si se comete un error, no hay forma de realizar cambios.
5. Entrega de los oficios de comisión en la Unidad de Servicio Social
 - a. Acudir a la Unidad de Servicio Social en las fechas establecidas.
6. Inicio del servicio social
 - a. Una vez que se tenga el oficio de comisión, acudir a la dependencia receptora en un periodo no mayor a siete días hábiles, y entregar el oficio en mención para dar inicio al servicio social.
 - b. La dependencia receptora deberá anotar en el área de especificaciones del oficio de comisión la fecha de inicio, además de firmarlo y sellarlo.
 - c. Entregar el oficio de comisión debidamente firmado y sellado a la Unidad de Servicio Social.

*Para los pasos 1, 3 y 4, consultar la [guía](#) y el [manual](#) de usuario del módulo de servicio social para el alumno.

Atentamente
“Piensa y Trabaja”
Colotlán, Jalisco, octubre 1 de 2016
Coordinación de Extensión